ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán - Meta, 28 de marzo de 2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Concluida la etapa previa establecida como imprescindible para la inversión pública, y verificada la viabilidad de la referencia, debidamente inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones, se presenta el siguiente estudio, en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafo primero, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece los requisitos para la elaboración de los estudios previos en los procesos de contratación de mínima cuantía, correspondiente a: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Este análisis se realiza bajo la delegación conferida mediante el Decreto No. 001 de fecha 7 de enero de 2025, con el objetivo de adelantar el proceso de selección y la posterior celebración del contrato para la SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Puerto Gaitán (Meta), en coordinación con la Oficina de Bienes y Recursos Físicos, adscrita a la Secretaría General y Administrativa, ha elaborado el presente estudio. En este documento se detalla la oportunidad y necesidad de la entidad, se realiza un análisis exhaustivo de las alternativas disponibles para satisfacer dichas necesidades, y se verifica el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas mediante un estudio de mercado, con el propósito de garantizar una adecuada selección del proveedor del servicio y asegurar la correcta ejecución del contrato.

El Municipio de Puerto Gaitán, en desarrollo de sus competencias y en cumplimiento de su misión institucional, tiene la obligación de garantizar el adecuado funcionamiento de su parque automotor, asegurando la movilidad de los funcionarios para la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la atención de la comunidad. En este sentido, la disponibilidad y operatividad de los vehículos oficiales es un elemento clave para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal. Dada la necesidad de mantener en óptimas condiciones la flota vehicular, se requiere la contratación de un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya el suministro de repuestos originales nuevos, insumos de alta calidad y mano de obra calificada, con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia operativa de los automotores.

El uso constante de los vehículos oficiales, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio, incluyendo veredas y resguardos, genera un desgaste progresivo en sus sistemas mecánicos, eléctricos y de seguridad, lo que hace imprescindible un mantenimiento periódico que permita evitar fallas que comprometan su operatividad y disponibilidad. De acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1383 de 2010, todos los vehículos que transiten en el territorio nacional deben cumplir con estrictos estándares técnicos que garanticen su adecuado funcionamiento, incluyendo el mantenimiento del sistema de frenos, dirección, suspensión, señales visuales y audibles, escape de gases, estado de llantas y vidrios de seguridad. En este contexto, el incumplimiento de estas disposiciones no solo representa un riesgo para la seguridad de los servidores públicos y la comunidad en general, sino que además puede derivar en sanciones y limitaciones para la circulación de los vehículos oficiales, afectando el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

El adecuado mantenimiento del parque automotor no solo es una exigencia técnica y normativa, sino también una medida de eficiencia en la administración de los recursos públicos. Un vehículo que recibe mantenimiento periódico reduce significativamente la probabilidad de averías graves, prolonga su vida útil y minimiza costos por reparaciones correctivas imprevistas. Además, un parque automotor en condiciones óptimas garantiza la disponibilidad inmediata de los vehículos para el cumplimiento de las actividades programadas por las distintas dependencias de la Alcaldía, evitando retrasos en la gestión institucional y asegurando una prestación efectiva de los servicios a la comunidad.

En este contexto, la Secretaría General y Administrativa, a través de la Oficina de Bienes y Recursos Físicos, tiene la responsabilidad de velar por la sostenibilidad del parque automotor mediante la implementación de un plan de mantenimiento estructurado que asegure la operatividad de los vehículos en el corto, mediano y largo plazo. No obstante, la Administración Municipal no cuenta con instalaciones, herramientas ni personal especializado para llevar a cabo la revisión, diagnóstico y mantenimiento de sus vehículos, lo que hace indispensable la contratación de un proveedor externo que disponga de la infraestructura, tecnología y talento humano idóneo para prestar este servicio.

El contratista seleccionado deberá contar con talleres equipados con herramientas y equipos de última tecnología, personal técnico certificado y experiencia comprobada en el mantenimiento de vehículos oficiales. Asimismo, deberá garantizar el uso de repuestos originales y nuevos, evitando la utilización de elementos genéricos o de segunda mano que puedan comprometer el desempeño, la seguridad y la garantía de los vehículos. Esta contratación permitirá a la Alcaldía Municipal mantener un control riguroso sobre el estado mecánico de su flota vehicular, optimizando la inversión en mantenimiento y reduciendo el riesgo de fallas que puedan generar sobrecostos y retrasos en la operación institucional.

Desde el punto de vista presupuestal, la necesidad objeto de esta contratación ha sido debidamente registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, lo que garantiza su viabilidad financiera y su alineación con la planificación estratégica de la Administración Municipal. Este proceso contractual se enmarca dentro de los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la gestión de los recursos públicos, asegurando que la selección del proveedor se realice con base en criterios técnicos y económicos que permitan obtener el mejor servicio al menor costo posible.

Finalmente, la optimización del mantenimiento del parque automotor municipal contribuirá no solo a mejorar la capacidad operativa de la Alcaldía, sino también a fortalecer la calidad de los servicios prestados a la comunidad, facilitando la movilidad de los funcionarios encargados de la ejecución de programas sociales, obras de infraestructura, seguridad, salud, educación y demás iniciativas que impactan directamente el bienestar de la población. En este sentido, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra calificada no solo responde a una necesidad operativa de la Administración Municipal, sino que se constituye en una estrategia clave para garantizar la continuidad, eficiencia y efectividad de la gestión pública en el municipio de Puerto Gaitán.

El Municipio de Puerto Gaitán Meta dará cumplimiento lo contemplado en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Juntos lo hacemos Posible", así: se verifico la existencia de código presupuestal AC.2.1.2.02.02.008.14 con fuente 1.2.1.0.00 I.C.L.D., Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores conforme al Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 2025000530 del 12 de febrero del 2025, Con certificado de disponibilidad presupuestal; 202000638 del 12 de febrero del 2025, el municipio de Puerto Gaitán – Meta requiere adelantar un proceso contractual para garantizar la prestación del servicio de mantenimiento de los automotores de propiedad del Municipio.

Que de acuerdo a la necesidad planteada por parte de la Secretaria de General, Administrativa y las Tecnologías, observamos que se requiere la prestación del servicio de mantenimiento de los automotores de propiedad del Municipio, para lo cual se evidencia diversidad de personas naturales y jurídicas del ámbito local, regional y nacional, las cuales dentro de su actividad económica contemplan las requeridas para el desarrollo del objeto contractual, por consiguiente

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

cuentan con la idoneidad y experiencia suficiente para participar en las convocatorias públicas que enmarco de la ley 80 de 1993, decreto 1082 del 2015, y demás normas que las modifiquen y adicionen, adelante el Municipio de Puerto Gaitán.

Que para resolver necesidades similares o comparables a la del presente objeto, el municipio de Puerto Gaitán, ha gestionado procesos de contratación con alcance semejante, de la siguiente manera:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
SA-SGA-006-2022	Selección abreviada	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS MOVILES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META".	ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META	$399.978.160
MC-SGA-008-2023	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE MOTOR A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META	$ 32.373.109
MC-SGAT-009-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN".	ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META	$124.569.631
MC-SGAT-038-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN".	ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META	$84,500,000

Así mismo, se observa que otras entidades han contratado objetos con características similares, como se muestra a continuación:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
MC-001-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR	ALCALDIA DE AGUACHICA	$35.000.000
MINIMA CUANTIA 017-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS TIPO COMPACTADOR DE BASURA ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA/	$39.858.000
MN-MC-006-2025	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS CARGO DE LA DMINISTRACION MUNICIPAL	ALCALDIA DE NOBSA	$39.184.409

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

CPMSYOPAL -MC-005-2025	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL-INPEC	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE YOPAL - INPEC	$34.141.000
SSM-MC-021-2024	MÍNIMA CUANTÍA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL PROGRAMA ETV PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO Y DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES	DEPARTAMENTO DEL META	$30.000.000
MC0122024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PLACAS KZK384, OJT211, OJT207, OJT2010 y OJT126 DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	$33.999.014

Así las cosas, para resolver la necesidad del servicio planteado, se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso, las cuales son ofrecidas en el mercado local, regional y nacional, donde existe un amplio margen de personas naturales y jurídicas que se dedican a la de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos, como se observa en las consultas en el mercado y en el SECOP, como también puede ser resuelta por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación (consorcios, uniones temporales, promesa de contrato de sociedad futura). En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y de experiencia que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal. Siendo, en todo caso, la oferta de menor valor la más favorable para satisfacer la necesidad del objeto del proceso en mención.

- **VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.**

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso cuya modalidad de selección es la mínima cuantía y según lo establecido en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 en su artículo 1° modificatorio del 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 sobre la procedencia del Acuerdo Marco de Precios, que "Las Entidades Estatales Sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados y organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (...)", y que, esta selección es obligatoria para procesos cuya modalidad de contratación sea la selección abreviada de menor cuantía, el Municipio no está obligado a acudir a dicho acuerdo.

Ahora bien, atendiendo a los principios de eficiencia y eficacia, la entidad estatal verifico el acuerdo marco vigente para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (i) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020, no permite satisfacer las necesidades requeridas para el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas asignados a la planta del municipio, lo anterior, teniendo en cuenta la cobertura de marcas de por departamento para el lote 1, evidenciando que no se encuentra el Departamento del Meta dentro de la cobertura de dicho acuerdo.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

El Municipio de Puerto Gaitán - Meta, en el marco de sus competencias y en cumplimiento de su función administrativa, está interesado en recibir propuestas que permitan atender de manera eficiente y oportuna la necesidad previamente descrita. Para ello, llevará a cabo un proceso de selección contractual, conforme a la normatividad vigente, con el propósito de celebrar un contrato estatal que garantice la adecuada prestación del servicio requerido, bajo condiciones óptimas de calidad, eficiencia y cumplimiento. Dicho contrato deberá contemplar el siguiente objeto y sus especificaciones esenciales:

2.1. OBJETO

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN".

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios, se relacionan a continuación los códigos UNSPSC correspondientes:

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
1	15121501	Aceite motor
2	15121508	Aceite de transmisión
3	40161504	Filtro de aceite
4	40161505	Filtro de aire
5	40161513	Filtro de combustible
6	40161530	Filtro de cabina de aire
7	15121509	Aceite de frenos
8	25171723	Sistema de frenos antibloqueo - ABS
9	25173810	Juntas de cardan
10	25172504	Llantas para automóviles o camionetas
11	25171712	Zapatas de frenos de tambor
12	25171713	Almohadillas de discos de freno
13	25172003	Amortiguadores para camiones
14	25172004	Amortiguadores para automóviles
15	25172009	Buje para automóvil
16	25173812	Transmisiones manuales
17	25174004	Refrigerante de motor
18	25174204	Sistemas de dirección hidráulica
19	72154101	Servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire
20	72154104	Servicio de mantenimiento y reparación de cajas de caja de cambios
21	72154302	Servicio de instalación y mantenimiento de motores
22	78181502	Reparación de transmisiones
23	78181503	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite.
24	78181505	Servicio de inspección de vehículos

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL PICKUP MODELO 2015- VIGO; PLACAS: OJX290 - OJX291

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR, Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1
4	FILTRO DE AIRE MOTOR; TF-PL17801-0C010	UN	1
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR; 90915-03022	UN	1
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO; Referencia 87139-07010	UN	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE; 23390-0L041	UN	1
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS, diseñadas para ofrecer un rendimiento de frenado constante y confiable, incluso en condiciones extremas, fabricadas con compuestos resistentes al desgaste, estas pastillas de freno garantizan una larga duración y un funcionamiento óptimo, referencia 04465-60320	UN	1
9	BANDAS FRENO TRASERAS, Referencia N°: 044950K120	UN	1
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO, referencias según posicion; 89546-0K070: Sensor trasero izquierdo. 89545-0K070: Sensor trasero derecho. 89543-0K020: Sensor delantero izquierdo. 89542-0K020: Sensor delantero derecho.	UN	1
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO Número de pieza 04371-0K082	UN	1
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO; 29.00- 77.00- 49.00 seguro interior gut-17 referencia 0015303.	UN	1
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. Con rodamiento interno de (30mmx 13mm) referencia 25-35120	UN	1
15	LLANTAS 265/75 RIN 16 AT de 10 lona, índice de carga 123/120, índice de velocidad Q(160Km/H)	UN	1
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con características (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	1
17	AMORTIGUADOR DELANTERO, Con la referencia 48510-09K00, Dimensión Abierto (mm): 568.71 Dimensión cerrado (mm): 429.01 Estructura: A Gas Posición: Delantero Tipo de Anclaje: C/Base / Resorte	UN	1
18	AMORTIGUADOR TRASERO, largo extendido 56,64 cm, largo comprimido 33,76 cm, utiliza gas nitrógeno a alta presión para permitir un control presión. Referencia 4853109490	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

19	CAJA DE DIRECCION hidráulica incluye guarda polvos y brazo axial. Referencia 442000K220	UN	1
20	CAJA DE VELOCIDADES manual de 6 velocidades, Número de pieza RFE01642	UN	1
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA asistida, con polea LAN 25 5L, Material Aluminio/Fierro: Construcción robusta en aluminio y hierro para mayor durabilidad y rendimiento. Precisión OEM 44310-0K120/130/10	UN	1
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL, DIMENSIONES: Exterior 56 mm /Interior 14 mm / Largo 89 mm, CON CARCAZA METÁLICA	UN	1
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, DIMENSIONES: Exterior 46 mm /Interior 14 mm / Largo 62, CON CARCAZA METÁLICA	UN	1
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Número de pieza 61020.	UN	1
25	CORREA DE ACCESORIOS DE REFERENCIA 90916-T2006 Características de la correa: 7 canales, longitud 1516 mm.	UN	1
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	1
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	1
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	1
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	1
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1
47	MONTAJE LLANTA	UN	1
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	1
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	1
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS Referencia D4D KUN26	UN	1
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS	UN	1
52	CHAPA PUERTA PLATON REFERENCIA TY7247- IGL*B	UN	1
53	BUJE DE AMORTIGUADOR; NUMERO DE PARTE 90903-89012	UN	1
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR REFERENCIA (38X58X11)	UN	1
55	MOTOR DE ARRANQUE REFERENCIA 281000L07110	UN	1
56	GUARDAPOLVO EJE REFERENCIA N° 044270K060	UN	1
57	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE; KDN165R, Dimensiones 50 × 15 × 15 cm	UN	1
58	MANDO DE LUCES, Material: Plástico ABS,Número de parte de intercambio: 84140-0K041	UN	1
59	CINTILLA AIRBAG Y PITO, NUMERO DE PIEZA 84307	UN	1
60	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE; 22204-0L010	UN	1
61	SENSOR CAJA AUXILIAR 4X4, 84222-35110, Dimensiones 20 × 20 × 20 cm	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

62	KIT DE EMBRAGUE AISIN COMPLETO, 3125026230, Tipo de embrague Monodisco, Incluye disco,Incluye volante, Incluye lubricante, Incluye centrador.	UN	1
63	BALINERA ALTERNADOR; Referencia 6303c3	UN	1
64	REGULADOR ALTERNADOR, Referencia: 2770035040	UN	1
65	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO, 7PK 12 V 10S11C	UN	1
66	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1
67	CAMBIO BOMBILLO	UN	1
68	CAMBIO CHAPA	UN	1
69	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1
70	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1
71	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	UN	1
72	CAMBIO GUARDAPOLVO EJE	UN	1
73	BOMBIN TRAMPA DE COMBUSTIBLE, Referencia 233000L030	UN	1
74	CAMBIO BOMBIN TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	1
75	BAJADA Y LAVADO DE TANQUE	UN	1
76	CAMBIO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1
77	CAMBIO MANDO DE LUCES	UN	1
78	CAMBIO CINTILLA AIRBAGS Y PITO	UN	1
79	CAMBIO SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	1
80	CAMBIO SENSOR CAJA AUXILIAR 4X4	UN	1
81	CAMBIO CAJA DE VELOCIDADES	UN	1
82	CAMBIO BALINERA CARDAN	UN	1
83	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	UN	1
84	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UN	1
85	CAMBIO DE COMPRESOR	UN	1

CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL PICKUP MODELO 2019- REVO, PLACAS: OLO199 - FPX939

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1
4	FILTRO DE AIRE MOTOR Toyota Hilux Revo 17801-OLO40, Altura del artículo 58 mm, Ancho del artículo 240mm, Diámetro del artículo 58 mm.	UN	1
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR; 90915-03022	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO REFERENCIA: 87139-0K080	UN	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE; Referencia 23390-0L070	UN	1
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; REFERENCIA 04465-0K360	UN	1
9	BANDAS FRENO TRASERAS; Referencia 04495-0K160, Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Diámetro de la campana de freno: 154 mm	UN	1
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO, con conector hembra, referencia 89546-0k240, largo del sensor 18 CM.	UN	1
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO, Medida: 30x92 mm. Referencia 043710K082	UN	1
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO; Dimensiones: 27mm (Ø Dado) x 82mm (largo total) Referncia: GUT-23/GMB(GUT-21)	UN	1
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO, Diámetro B: 33 mm, Diámetro A: 42 mm	UN	1
15	LLANTAS 265/75 RIN 17 AT, Índice de carga 1120kg índice de velocidad; t (190km/h) de 10 lonas.	UN	1
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracteristicas (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. Producto amigable con el medio ambiente.producto cumple con la norma técnica astm d 1384 (protección de metales).	UN	1
17	AMORTIGUADOR DELANTERO, Con la referencia 48510-09K00, Altura del artículo 18 Ancho del artículo18, Longitud del artículo 38 CON Certificación ISO9001, TS16949, SGS.	UN	1
18	AMORTIGUADOR TRASERO; largo extendido 56,64 cm, largo comprimido 33,76 cm, utiliza gas nitrógeno a alta presión para permitir un control preciso, Referencia 4853109490	UN	1
19	CAJA DE DIRECCION hidráulica incluye guarda polvos y brazo axial. Referencia Número de pieza 44250-0K040	UN	1
20	CAJA DE VELOCIDADES; Manual de 6 velocidades, referencia TYR2183	UN	1
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA, con polea LAN 25 5L, Material Aluminio/Fierro: Construcción robusta en aluminio y hierro para mayor durabilidad y rendimiento. Precisión OEM 443100K142	UN	1
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL DIMENSIONES: Exterior 44 mm /Interior 16 mm / Largo 70mm, con carcaza metálica	UN	1
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, Exterior 48 mm /Interior 21 mm / Largo 49 mm. con carcaza metálica	UN	1
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Referencia 16620-0E010	UN	1
25	CORREA DE ACCESORIOS, REFERENCIA 90916-T2006 Características de la correa: 7 canales, longitud 1516 mm.	UN	1
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	1
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR Referencia 27370	UN	1
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	1
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	1
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1
47	MONTAJE LLANTA	UN	1
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	1
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	1
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS; REFERENCIA 0123151-0L081	UN	1
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS; H4	UN	1
52	CHAPA PUERTA PLATON; REFERENCIA TY7247-TGL-B	UN	1
53	BUJE DE AMORTIGUADOR,DIMENSIONES: Exterior 38 mm /Interior 18 mm / Largo 45 mm	UN	1
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR; MEDIDAS 38-58-11, AH2240-IO	UN	1
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	1
57	CAMBIO CHAPA	UN	1
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1

CAMIONETA FORD RANGER XLT AT DIESEL PICKUP - MODELO 2023, PLACAS: JLL 079

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1
4	FILTRO DE AIRE MOTOR, AB39-9601-AD, MATERIAL PAPEL DE CELULOSA	UN	1
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR, JU2Z6731A, Dimensiones del paquete: 7 cm (Alto) / 6.5 cm (Ancho)	UN	1
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO, TIPO: CABINA LARGO: 233mm ANCHO: 215mm ALTURA: 30mm. DE REFERENCIA HM1548	UN	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE, REFERENCIA 3B3G-9176-AA	UN	1
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; MATERIAL DE FABRICACION Titanio Cerámica; Con Ranura Ranurada Biselada Cuña Sensor de Desgaste TEC, Juego de Kits de Par de Pilares de Herrajes Cerámicos.	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

9	BANDAS FRENO TRASERAS; Referencia 04495-0K160, Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Diámetro de la campana de freno: 154 mm	UN	1
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO NUMERO DE PIEZA BRAB519, KB3Z2C190A, ALS3193, 5S17299, CONTIENEN CONECTOR MACHO LARGO DEL SENSOR ABS 10CM	UN	1
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO; Diámetro dado: 30.2 MmDiámetro del dado: 30.2 Mm. Largo de la cruz sin los dados puestos: 85.5 Mm Largo total: 92 Mm DE REFERENCIA 5012223-1R.	UN	1
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO	UN	1
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. CONTIENE RODAMIENTO, SOPORTE, CON DIAMETRO DE 35MM.	UN	1
15	LLANTAS 265/75 RIN 17 AT, PARA TERRENO MIXTO, CON CAPACIDAD DE CARGA 112, INDICE DE VELOCIDAD T	UN	1
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con características (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	1
17	AMORTIGUADOR DELANTERO; Características: - Diámetro del pistón de 35 mm - Vástago de pistón de 15 mm - Pistón de Teflón - Retén de múltiples labios - Volumen de aceite 300 ml (media) - Soldaduras reforzadas - Casquillos en Goma de Alta Resistencia	UN	1
18	AMORTIGUADOR TRASERO, Diámetro del pistón 41 mm de acero con gran capacidad de aceite. Vástago de pistón de 17 mm de acero. Membrana de Espuma (foam cell) que facilita la disipación del calor. Pistón optimizado de múltiples labios. Mayor volumen de aceite	UN	1
19	CAJA DE DIRECCION; INCLUYE JUNTAS, ABRAZADERAS, CAPUCHONES.	UN	1
20	CAJA DE VELOCIDADES, AUTOMATICA DE SEIS VELOCIDADES	UN	1
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA, INCLUYE POLEA DE BOMBA, REFERENCIA AB31/3A696/AB/	UN	1
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL	UN	1
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL	UN	1
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, DE DOBLE POLEA. REFERENCIA F6W7A Polea Assy Tension	UN	1
25	CORREA DE ACCESORIOS	UN	1
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	3. Cambio de Filtro de Aceite Motor		
	4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado.		
	5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles		
	6 Cambio de Filtro de Combustible		
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	1
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	1
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	1
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	1
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm.	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	Chaleco reflectivo.		
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	1
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1
47	MONTAJE LLANTA	UN	1
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	1
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar; • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	1
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS; NUMERO DE PIEZA 47204720	UN	1
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS H4	UN	1
52	CHAPA PUERTA PLATON	UN	1
53	BUJE DE AMORTIGUADOR; REFERENCAI 215039G	UN	1
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR; Diámetro interno: 44 mm Diámetro externo: 70 mm, Altura: 24,24 mm	UN	1
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	1
57	CAMBIO CHAPA	UN	1
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1

CAMIONETA JAC DIESEL PICKUP - MODELO 2023, PLACAS: JLL 080

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1
4	FILTRO DE AIRE MOTOR, Largo: 300mm Ancho: 230mm, Altura: 32mm Observación: Con Rejilla	UN	1
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR, REFERENCIA OLP-172 Aceite JAC T8	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO Referencia: 8104102P3010	UN	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE, REFERENCIA UW0321-103	UN	1
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; DIMENCIONES ANCHO: 77.30MM; LARGO 134.40MM; ESPESOR 17.00MM, Coeficiente de fricción FF y formulación semimetálica. Referencia: 24E21K 0P101F	UN	1
9	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS; DIMENCIONES ANCHO: 50.00 MM; LARGO 118.6MM; ESPESOR 15.00MM, CON Coeficiente de fricción FF y formulación semimetálica, Referencia: 24E21K 0P101F	UN	1
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO. Referencia: 3550030P3031	UN	1
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO, Con unas dimensiones de 77 cm de largo y 29 cm de ancho	UN	1
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO, GUIS522977	UN	1
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. CONTIENE RODAMIENTO, SOPORTE	UN	1
15	LLANTAS 265/70 RIN 18 AT, TIPO DE TERRENO MIXTO, INDICE DE CARGA115- 1215 Kg, INDICE DE VELOCIDAD t- 190Km/h, RADIAL	UN	1
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracterisiticas (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	1
17	AMORTIGUADOR DELANTERO, TIPO DE COMPOSICION; GAS,	UN	1
18	AMORTIGUADOR TRASERO, TIPO DE COMPOSICION; GAS,	UN	1
19	CAJA DE DIRECCION, INCLUYE EMPAQUES, BIELETAS, ABRAZADERAS, TERMNINALES DE DIRECCION. CON Número de parte 3402314c	UN	1
20	CAJA DE VELOCIDADES MANUAL T8 ORIGINAL	UN	1
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA, MATERIAL DE FABRICACION DEL CUERPO METAL, INCLUYE POLEA. Número de parte: BHT8-J10020	UN	1
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL, MATERIAL DE FABRICACION METAL/GOMA	UN	1
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, MATERIAL DE FABRICACION METAL/GOMA	UN	1
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Dimensiones: largo 224,00cm x ancho 90,00cm x alto 60,00cm. Composición: Aleación anti-gripado cabeza de tensión en aluminio rodillo tensor Aluminio. Número de pieza 1025300FD020A	UN	1
25	CORREA DE ACCESORIOS, referencia L21557-1025018FD040	UN	1
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	1
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	1
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	1
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	1
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	1
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); es un procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

47	MONTAJE LLANTA	UN	1
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	1
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	1
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS NUMERO DE PARTE ZM6T82A1702058	UN	1
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS H4	UN	1
52	CHAPA PUERTA PLATON	UN	1
53	BUJE DE AMORTIGUADOR	UN	1
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	1
57	CAMBIO CHAPA	UN	1
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1

BUSETA CHEVROLET NPR - MODELO 2023 - PLACA JLL 084, PLACAS: OJL 084

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1
2	FILTRO DE AIRE MOTOR, dimensiones Alto283 mm, Diam. Externo 234 mm, Diam. Interno 135 mm, Diam. Interno, con sello radial. REFERENCIA AIP-543	UN	1
3	FILTRO DE ACEITE MOTOR, de REFERENCIA OLP-014, DIMENSIONES, Alto 152 mm, Diam. Externo 119 mm, Rosca1½ x 12, sellado de doble flujo.	UN	1
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO, Alto 25 mm, Ancho 276 mm, diseño flexible, Material Non-woven.	UN	1
5	FILTRO COMBUSTIBLE, Altura:88 mm, Ø Externo:80.3 mm, Ø Externo Empaque:62 mm, Ø Interno Empaque:54.7 mm, Rosca:3/4" - 16 UNF, sellado.	UN	1
6	BANDAS DE FRENO DELANTERAS, características; largo del material de fricción de la cinta primaria 320 mm, Largo del material de fricción de la cinta secundaria 320 mm, Tipo de unión del material de fricción Adherido, Diámetro de la campana de freno 100 mm.	UN	1
7	BANDAS FRENO TRASERAS, características; Información Técnica 1: TIPO PREMIER 94, A BASE DE FIBRA DE VIDRIO, EXCELENTE FRENADO, SIN ASBESTO, RECOMENDADA PARA BUSES Y CAMIONES, Información Técnica 2: Diámetro Campana 12.50" / Ancho 3.98".	UN	1
8	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1
9	LLANTAS 235-75 / 17.5, caracteristicas; lonas 14, profundidad de banda 15,5mm, índice de carga 132/130, índice de velocidad M (130Km/h)	UN	1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

10	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con características (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	1
11	AMORTIGUADOR DELANTERO, Medidas del amortiguador Extensión 21.80" – Compresión 13.20", Tipo de Amortiguador REFORZADO Amortiguador Delantero Carga y Pasajeros Chevrolet NPR	UN	1
12	AMORTIGUADOR TRASERO caracteristicas técnicas; Terminal inferior AG2,Terminal superior AG2, Longitud Comprimido 13,4 pulg. (34,04 cm), Longitud Extendido 21.8 pulg. (55.37 cm)	UN	1
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1
14	LAVADO GENERAL; aspirado interior, lavado de motor.	UN	1
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN; desmontaje de ejes para cambio de respectivos repuestos, amortiguadores, líquido de frenos.	UN	1
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS. cambio de líquido de frenos, limpieza de campanas, graduación de frenos.	UN	1
17	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	1
18	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se realizará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no es superior al diez por ciento de la menor cuantía del presupuesto del Municipio, de acuerdo con los dispuesto en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.

A. **IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:** Por sus características es un contrato de prestación de servicios.

3- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

La Administración Municipal de Puerto Gaitán establece las siguientes especificaciones técnicas y operativas que deberán cumplir los proponentes interesados en la ejecución del contrato:

- Infraestructura y disponibilidad del taller: El contratista deberá contar con un taller adecuado, equipado con instalaciones idóneas, disponibilidad horaria suficiente y personal calificado para la correcta ejecución del contrato.

El oferente deberá contar como mínimo dentro de sus instalaciones, funcionando en perfecto estado, los equipos y herramientas mínimos necesarios para un efectivo diagnóstico y la prestación del servicio oportuno y de calidad del mantenimiento requerido, garantizando la atención simultanea de dos (2) vehículos, de acuerdo a la siguiente relación, que serán verificados en el momento de la evaluación:

No.	DESCRIPCIÓN EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA
1	Compresor	Uno (1)
2	Elevador de columnas	Uno (1)
3	Engrasadora Neumática	Uno (1)
4	Maquina desmontadora de llantas	Uno (1)
5	Prensa hidráulica de 2 toneladas	Uno (1)
6	Pistolas hidráulicas	Uno (1)
7	Pistolas eléctricas	Uno (1)
8	Cargador de batería	Uno (1)
9	Probador de inyectores	Uno (1)
10	Equipo de soldadura	Uno (1)
11	Mototool	Uno (1)
12	Pulidora	Uno (1)
13	Insufladora de aceite	Uno (1)
14	Esmeril	Uno (1)

Los proponentes deben demostrar que su infraestructura está en capacidad de cumplir el contrato con la entidad, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa y área de mantenimiento.

Dichas áreas deben cumplir con mínimo lo siguiente:

Esta área debe ser cerrada.

El área de mantenimiento deberá tener una capacidad como mínimo para dos (2) vehículos y/o maquinaria de la entidad, un área disponible donde se almacenen los suministros para la ejecución de los mantenimientos, En el perímetro del Municipio de Puerto Gaitán.

La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente.

- Ubicación y sede de atención: Para garantizar la prestación eficiente y oportuna del servicio de mantenimiento, el proponente deberá disponer de una sede operativa dentro del municipio de Puerto Gaitán (Meta), debidamente registrada en el certificado de Cámara de Comercio y certificada por el representante legal. Este requisito deberá

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

acreditarse mediante certificación en formato libre, donde se evidencie que el taller cumple con las condiciones técnicas requeridas.

- Acreditación de la propiedad o arrendamiento del taller: El proponente deberá adjuntar los documentos que acrediten la propiedad del establecimiento o, en su defecto, el contrato de arrendamiento vigente, especificando las áreas destinadas para la ejecución del servicio. La dirección del taller será verificada con la información contenida en el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

- Ubicación estratégica del taller: El taller de servicio deberá estar localizado dentro del perímetro urbano del municipio de Puerto Gaitán, en un radio no mayor a 15 kilómetros desde la sede principal de la Alcaldía Municipal, ubicada en Calle 10 N°10-60, Barrio Centro, Palacio Municipal. La exigencia de cercanía se fundamenta en los siguientes aspectos:

 - Optimización del consumo de combustible, reduciendo costos operativos derivados del desplazamiento de los vehículos oficiales hasta el taller y su retorno.
 - Menor desgaste de los componentes automotores, preservando la vida útil de los vehículos mediante recorridos más cortos.
 - Mayor disponibilidad del parque automotor, asegurando que los vehículos permanezcan el menor tiempo posible en mantenimiento y puedan ser utilizados para el cumplimiento de las funciones institucionales.
 - Supervisión y control permanente, facilitando la inspección técnica por parte de la entidad durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento o reparación.

- Recurso humano mínimo requerido: El contratista deberá contar con personal técnico calificado, cuya idoneidad deberá acreditarse mediante la presentación de hojas de vida y soportes documentales, garantizando la experiencia y competencia del equipo encargado de la prestación del servicio.

 El personal mínimo requerido debe tener los siguientes perfiles:

PERFIL	EXPERIENCIA
Profesional en Ingeniería electrónica	• Copia de la hoja de vida • Experiencia especifica acreditada igual a un (01) año o más. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia certificados de formación • Antecedentes de Procuraduría. • Antecedentes de Medidas Correctivas. • Antecedentes de Contraloría • Antecedentes judiciales. • REDAM • Carta de autorización para tratamiento de datos personales
Técnico y/o tecnólogo en Mecánica General	• Copia de la hoja de vida • Experiencia especifica acreditada igual a un (01) año o más. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia certificados de formación • Antecedentes de Procuraduría. • Antecedentes de Medidas Correctivas. • Antecedentes de Contraloría • Antecedentes judiciales. • REDAM

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	• Carta de autorización para tratamiento de datos personales

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar los documentos que soporten la formación académica y los certificados que acrediten la experiencia.

Nota 2: La administración Municipal, a través de la Oficina de Bienes y Recursos Físicos, adscrita a la Secretaria General, Administrativa y las Tecnologías; realizará visita técnica a las instalaciones (Taller Automotriz) dentro del proceso de selección del contratista y en la ejecución del contrato.

Nota 3: El contratista deberá ofrecer y garantizar la prestación del servicio del parque automotor, como mínimo en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

EL PROPONENTE DEBERÁ COMPROMETERSE A:

1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta.
2. Suministrar los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas, términos y estándares de calidad definidos en los estudios previos y en la propuesta, garantizando su adecuada aplicación para las siguientes referencias de vehículos:

MARCA	PLACAS
CAMIONETA TOYOTA MODELO 2019- HILUX REVO	OLO-199, FPX-939
CAMIONETA TOYOTA MODELO 2015- VIGO	OJX-290-OJX-291
CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2023	JLL-080
CAMIONETA JAC MODELO 2023 T8	JLL-079
BUSETA CHEVROLET NPR 2023	JLL-084

3. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente para la ejecución del contrato.
4. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean nuevos, los cuales deberán ingresar al almacén municipal para su verificación, junto con el soporte de la garantía del repuesto que sea suministrado durante el tiempo de ejecución del presente contrato, cuando este aplique.
5. Reemplazar, sin costo adicional, cualquier repuesto o elemento defectuoso dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo del vehículo y a la solicitud escrita del supervisor del contrato.
6. Suministrar exclusivamente bienes y repuestos de óptima calidad, asegurando que cumplan con los requisitos técnicos y normativos aplicables. En caso de que alguno no cumpla con estos estándares, deberá ser reemplazado de inmediato sin costo adicional.
7. Responder por los daños que se ocasionen al vehículo por negligencia o inexperiencia de sus trabajadores, cuando el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad.
8. Cumplir con todas las disposiciones ambientales vigentes durante la ejecución del contrato, aplicando buenas prácticas en la gestión de residuos y en la prestación del servicio.
9. Prestar el servicio únicamente en el taller o centro de diagnóstico automotor debidamente autorizado, que haya sido señalado en la propuesta presentada y aprobado por la entidad contratante.
10. Adjuntar las autorizaciones del supervisor, en cada uno de los servicios prestados, previo a la presentación de la factura.
11. Garantizar que, para cualquier procedimiento de mantenimiento, el tiempo de respuesta y permanencia del vehículo propiedad de la ADMINISTRACION MUNICIPAL, no sea superior a veinticuatro (24) horas; en caso de superar este tiempo, el contratista deberá informar por escrito a la supervisión.
12. Abstenerse de suministrar servicios diferentes a los que sean autorizados por la administración municipal.
13. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la normal

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ejecución del contrato.

15. No suministrar ni ejecutar servicios cuando los recursos asignados al contrato se hayan agotado, siendo responsabilidad exclusiva del contratista evitar sobrecostos o compromisos no autorizados.
16. Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento de su personal para el cumplimiento del objeto del contrato.
17. Garantizar que los insumos utilizados para la realización de las diferentes labores requeridas para el vehículo de la Entidad cumplan con los requisitos y normas ambientales relacionadas con el servicio prestado.
18. Presentar certificación de disposición final adecuada de aceites usados, filtros y otros residuos peligrosos, gestionados a través de operadores debidamente autorizados, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.
19. Acreditar documentalmente la disposición final de baterías, llantas y demás residuos generados en los procedimientos de mantenimiento, garantizando su manejo responsable conforme a la normatividad ambiental aplicable.
20. Presentar cada vez que lo requiera la ADMINISTRACION MUNICIPAL, la información y soportes de "Cadena de gestión de los residuos peligrosos RESPEL (certificados de disposición final de residuos peligrosos, registros de movilizador y de acopiadores de este tipo de residuos)" generados en el mantenimiento del vehículo asignado para la prestación del servicio en la ADMINISTRACION MUNICIPAL.

3.1-EXPERIENCIA MÍNIMA

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, en el sector público o privado, cuyo objeto o alcance corresponda a prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para vehículos, y que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentre terminado y liquidado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV que para el caso son 49.99 SMMLV.

La experiencia podrá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica,
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

4- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Oficina de Bienes y Recursos, adscrita a la Secretaría General, Administrativa y las Tecnologías, atendiendo el deber de planeación, tiene disponible la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 64.057.000) M/TE.,** como presupuesto oficial, siendo un contrato cuyo presupuesto es a monto agotable, que con el fin de conocer los precios del mercado, solicitó cotización a tres (3) proveedores, que ofrecen el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos, las invitaciones fueron remitidas en físico a cada uno de los proveedores, los datos de los proveedores se relacionan a continuación:

LUISA FERNNDA PARRADO MESA NIT: 112187038-8
FILTROS Y LUBRICANTES DEL LLANO S.A.S: 900895279-5
MV SERVICIOS S.A.S NIT 901525219-8

Los valores de los ítems de las cotizaciones anteriores llevan incluido IVA, y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se desprendan de la ejecución del objeto contractual. Con dichos valores se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones, incluido en el estudio de mercado, calculando el promedio de los precios cotizados.

Teniendo en cuenta lo expuesto, para la ejecución del objeto a contratar se fijó un presupuesto de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 64.057.000) M/TE.** y sin que exceda de este valor, el cual se cancelará por monto agotable, hasta agotar el presupuesto oficial estipulado por la entidad, así:

Los precios unitarios promedio obtenidos del estudio de mercados son los siguientes:

TOYOTA MODELO 2015- VIGO

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ÍTEM	CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL PICKUP MODELO 2015- VIGO PLACAS: OJX290 - OJX291 DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	ACEITE DE MOTOR, Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	$ 246.133,0
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	$ 181.600,0
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	$ 181.600,0
4	FILTRO DE AIRE MOTOR; TF-PL17801-0C010	UN	$ 343.133,0
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR; 90915-03022	UN	$ 189.633,0
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO; Referencia 87139-07010	UN	$ 279.567,0
7	FILTRO COMBUSTIBLE; 23390-0L041	UN	$ 375.567,0
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS, diseñadas para ofrecer un rendimiento de frenado constante y confiable, incluso en condiciones extremas, fabricadas con compuestos resistentes al desgaste, estas pastillas de freno garantizan una larga duración y un funcionamiento óptimo, referencia 04465-60320	UN	$ 432.067,0
9	BANDAS FRENO TRASERAS, Referencia N°: 044950K120	UN	$ 471.200,0
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	$ 108.033,0
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO, referencias según posicion; 89546-0K070: Sensor trasero izquierdo. 89545-0K070: Sensor trasero derecho. 89543-0K020: Sensor delantero izquierdo. 89542-0K020: Sensor delantero derecho.	UN	$ 1.716.933,0
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO Número de pieza 04371-0K082	UN	$ 387.600,0
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO; 29.00- 77.00- 49.00 seguro interior gut-17 referencia 0015303.	UN	$ 387.600,0
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. Con rodamiento interno de (30mmx 13mm) referencia 25-35120	UN	$ 690.267,0
15	LLANTAS 265/75 RIN 16 AT de 10 lona, índice de carga 123/120, índice de velocidad Q(160Km/H)	UN	$ 2.224.600,0
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con características (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	$ 102.000,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

17	AMORTIGUADOR DELANTERO, Con la referencia 48510-09K00, Dimensión Abierto (mm): 568.71 Dimensión cerrado (mm): 429.01 Estructura: A Gas Posición: Delantero Tipo de Anclaje: C/Base / Resorte	UN	$ 763.167,0
18	AMORTIGUADOR TRASERO, largo extendido 56,64 cm, largo comprimido 33,76 cm, utiliza gas nitrógeno a alta presión para permitir un control presión. Referencia 4853109490	UN	$ 696.267,0
19	CAJA DE DIRECCION hidráulica incluye guarda polvos y brazo axial. Referencia 442000K220	UN	$ 4.925.400,0
20	CAJA DE VELOCIDADES manual de 6 velocidades, Número de pieza RFE01642	UN	$ 17.152.933,0
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA asistida, con polea LAN 25 5L, Material Aluminio/Fierro: Construcción robusta en aluminio y hierro para mayor durabilidad y rendimiento. Precisión OEM 44310-0K120/130/10	UN	$ 2.128.600,0
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL, DIMENSIONES: Exterior 56 mm /Interior 14 mm / Largo 89 mm, CON CARCAZA METÁLICA	UN	$ 701.633,0
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, DIMENSIONES: Exterior 46 mm /Interior 14 mm / Largo 62, CON CARCAZA METÁLICA	UN	$ 644.767,0
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Número de pieza 61020.	UN	$ 1.062.800,0
25	CORREA DE ACCESORIOS DE REFERENCIA 90916-T2006 Características de la correa: 7 canales, longitud 1516 mm.	UN	$ 426.067,0
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	$ 173.567,0
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	$ 279.567,0
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 258.500,0
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 213.033,0
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$ 129.100,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$	183.600,0
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	$	514.667,0
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	$	392.600,0
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$	392.600,0
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$	392.600,0
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	$	176.567,0
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	$	285.600,0
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	$	279.567,0
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	$	1.209.267,0
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	$	944.733,0
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	$	594.600,0
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	$	106.000,0
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	$	139.133,0
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	$	156.500,0
47	MONTAJE LLANTA	UN	$	49.500,0
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	$	189.633,0
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	$	1.998.533,0
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS Referencia D4D KUN26	UN	$	756.800,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS	UN	$ 72.567,0
52	CHAPA PUERTA PLATON REFERENCIA TY7247- IGL*B	UN	$ 488.600,0
53	BUJE DE AMORTIGUADOR; NUMERO DE PARTE 90903-89012	UN	$ 106.000,0
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR REFERENCIA (38X58X11)	UN	$ 262.533,0
55	MOTOR DE ARRANQUE REFERENCIA 281000L07110	UN	$ 2.683.767,0
56	GUARDAPOLVO EJE REFERENCIA N° 044270K060	UN	$ 465.200,0
57	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE; KDN165R, Dimensiones 50 × 15 × 15 cm	UN	$ 652.133,0
58	MANDO DE LUCES, Material: Plástico ABS,Número de parte de intercambio: 84140-0K041	UN	$ 2.816.867,0
59	CINTILLA AIRBAG Y PITO, NUMERO DE PIEZA 84307	UN	$ 1.442.367,0
60	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE; 22204-0L010	UN	$ 282.600,0
61	SENSOR CAJA AUXILIAR 4X4, 84222-35110, Dimensiones 20 × 20 × 20 cm	UN	$ 656.133,0
62	KIT DE EMBRAGUE AISIN COMPLETO, 3125026230, Tipo de embrague Monodisco, Incluye disco,Incluye volante, Incluye lubricante, Incluye centrador.	UN	$ 3.009.800,0
63	BALINERA ALTERNADOR; Referencia 6303c3	UN	$ 162.533,0
64	REGULADOR ALTERNADOR, Referencia: 2770035040	UN	$ 387.600,0
65	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO, 7PK 12 V 10S11C	UN	$ 5.015.033,0
66	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	$ 246.133,0
67	CAMBIO BOMBILLO	UN	$ 63.533,0
68	CAMBIO CHAPA	UN	$ 652.133,0
69	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	$ 278.567,0
70	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	$ 268.533,0
71	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	UN	$ 230.100,0
72	CAMBIO GUARDAPOLVO EJE	UN	$ 230.100,0
73	BOMBIN TRAMPA DE COMBUSTIBLE, Referencia 233000L030	UN	$ 1.257.433,0
74	CAMBIO BOMBIN TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	$ 129.100,0
75	BAJADA Y LAVADO DE TANQUE	UN	$ 421.033,0
76	CAMBIO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	$ 129.100,0
77	CAMBIO MANDO DE LUCES	UN	$ 492.600,0
78	CAMBIO CINTILLA AIRBAGS Y PITO	UN	$ 129.100,0
79	CAMBIO SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	$ 129.100,0
80	CAMBIO SENSOR CAJA AUXILIAR 4X4	UN	$ 129.100,0
81	CAMBIO CAJA DE VELOCIDADES	UN	$ 926.700,0
82	CAMBIO BALINERA CARDAN	UN	$ 268.533,0
83	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	UN	$ 1.285.867,0
84	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UN	$ 387.600,0
85	CAMBIO DE COMPRESOR	UN	$ 641.767,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

TOYOTA MODELO 2019- HILUX REVO

ITEM	CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL PICKUP MODELO 2019-REVO PLACAS: OLO199 - FPX939 DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	$ 246.133,0
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	$ 181.600,0
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	$ 181.600,0
4	FILTRO DE AIRE MOTOR Toyota Hilux Revo 17801-OLO40, Altura del artículo 58 mm, Ancho del artículo 240mm, Diámetro del artículo 58 mm.	UN	$ 343.133,0
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR; 90915-03022	UN	$ 189.633,0
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO REFERENCIA: 87139-0K080	UN	$ 279.567,0
7	FILTRO COMBUSTIBLE; Referencia 23390-0L070	UN	$ 375.567,0
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; REFERENCIA 04465-0K360	UN	$ 432.067,0
9	BANDAS FRENO TRASERAS; Referencia 04495-0K160, Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Diámetro de la campana de freno: 154 mm	UN	$ 471.200,0
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	$ 108.033,0
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO, con conector hembra, referencia 89546-0k240, largo del sensor 18 CM.	UN	$ 1.716.933,0
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO, Medida: 30x92 mm. Referencia 043710K082	UN	$ 387.600,0
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO; Dimensiones: 27mm (Ø Dado) x 82mm (largo total) Referncia: GUT-23/GMB(GUT-21)	UN	$ 387.600,0
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO, Diámetro B: 33 mm, Diámetro A: 42 mm	UN	$ 690.267,0
15	LLANTAS 265/75 RIN 17 AT, Índice de carga 1120kg índice de velocidad; t (190km/h) de 10 lonas.	UN	$ 2.224.600,0
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con características (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. Producto amigable con el medio ambiente.producto cumple con la norma técnica astm d 1384 (protección de metales).	UN	$ 102.000,0
17	AMORTIGUADOR DELANTERO, Con la referencia 48510-09K00, Altura del artículo 18 Ancho del artículo18, Longitud del artículo 38 CON Certificación ISO9001, TS16949, SGS.	UN	$ 763.167,0
18	AMORTIGUADOR TRASERO; largo extendido 56,64 cm, largo comprimido 33,76 cm, utiliza gas nitrógeno a alta presión para permitir un control preciso, Referencia 4853109490	UN	$ 696.267,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

19	CAJA DE DIRECCION hidráulica incluye guarda polvos y brazo axial. Referencia Número de pieza 44250-0K040	UN	$ 4.925.400,0
20	CAJA DE VELOCIDADES; Manual de 6 velocidades, referencia TYR2183	UN	$ 17.152.933,0
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA, con polea LAN 25 5L, Material Aluminio/Fierro: Construcción robusta en aluminio y hierro para mayor durabilidad y rendimiento. Precisión OEM 443100K142	UN	$ 2.128.600,0
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL DIMENSIONES: Exterior 44 mm /Interior 16 mm / Largo 70mm, con carcaza metálica	UN	$ 701.633,0
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, Exterior 48 mm /Interior 21 mm / Largo 49 mm. con carcaza metálica	UN	$ 644.767,0
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Referencia 16620-0E010	UN	$ 1.062.800,0
25	CORREA DE ACCESORIOS, REFERENCIA 90916-T2006 Características de la correa: 7 canales, longitud 1516 mm.	UN	$ 426.067,0
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	173.567,00
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	$ 279.567,0
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 258.500,0
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 213.033,0
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$ 129.100,0
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$ 183.600,0
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	$ 514.667,0
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	$ 392.600,0
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$ 392.600,0
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$ 392.600,0
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	$ 176.567,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR Referencia 27370	UN	$	285.600,0
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	$	279.567,0
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	$	1.209.267,0
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	$	944.733,0
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	$	594.600,0
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	$	106.000,0
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	$	139.133,0
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	$	156.500,0
47	MONTAJE LLANTA	UN	$	49.500,0
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	$	189.633,0
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	$	1.998.533,0
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS; REFERENCIA 0123151-0L081	UN	$	756.800,0
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS; H4	UN	$	72.567,0
52	CHAPA PUERTA PLATON; REFERENCIA TY7247-TGL-B	UN	$	488.600,0
53	BUJE DE AMORTIGUADOR,DIMENSIONES: Exterior 38 mm /Interior 18 mm / Largo 45 mm	UN	$	106.000,0
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR; MEDIDAS 38-58-11, AH2240-IO	UN	$	262.533,0
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	$	2.683.767,0
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	$	465.200,0
57	CAMBIO CHAPA	UN	$	652.133,0
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	$	2.816.867,0
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	$	1.442.367,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

JAC MODELO 2023 T8

ITEM	CAMIONETA JAC DIESEL PICKUP - MODELO 2023 PLACAS: JLL 080 DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	$ 246.133,0
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	$ 181.600,0
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	$ 181.600,0
4	FILTRO DE AIRE MOTOR, Largo: 300mm Ancho: 230mm, Altura: 32mm Observación: Con Rejilla	UN	$ 343.133,0
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR, REFERENCIA OLP-172 Aceite JAC T8	UN	$ 189.633,0
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO Referencia: 8104102P3010	UN	$ 279.567,0
7	FILTRO COMBUSTIBLE, REFERENCIA UW0321-103	UN	$ 375.567,0
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; DIMENCIONES ANCHO: 77.30MM; LARGO 134.40MM; ESPESOR 17.00MM, Coeficiente de fricción FF y formulación semimetálica. Referencia: 24E21K 0P101F	UN	$ 432.067,0
9	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS; DIMENCIONES ANCHO: 50.00 MM; LARGO 118.6MM; ESPESOR 15.00MM, CON Coeficiente de fricción FF y formulación semimetálica, Referencia: 24E21K 0P101F	UN	$ 471.200,0
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	$ 108.033,0
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO. Referencia: 3550030P3031	UN	$ 1.716.933,0
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO, Con unas dimensiones de 77 cm de largo y 29 cm de ancho	UN	$ 387.600,0
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO, GUIS522977	UN	$ 387.600,0
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. CONTIENE RODAMIENTO, SOPORTE		$ 690.267,0
15	LLANTAS 265/70 RIN 18 AT, TIPO DE TERRENO MIXTO, INDICE DE CARGA115- 1215 Kg, INDICE DE VELOCIDAD t- 190Km/h, RADIAL	UN	$ 2.224.600,0
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracterisiticas (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	$ 102.000,0
17	AMORTIGUADOR DELANTERO, TIPO DE COMPOSICION; GAS,	UN	$ 763.167,0
18	AMORTIGUADOR TRASERO, TIPO DE COMPOSICION; GAS,	UN	$ 696.267,0
19	CAJA DE DIRECCION, INCLUYE EMPAQUES, BIELETAS, ABRAZADERAS, TERMNINALES DE DIRECCION. CON Número de parte 3402314c	UN	$ 4.925.400,0
20	CAJA DE VELOCIDADES MANUAL T8 ORIGINAL	UN	$ 17.152.933,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA, MATERIAL DE FABRICACION DEL CUERPO METAL, INCLUYE POLEA. Número de parte: BHT8-J10020	UN	$ 2.128.600,0
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL, MATERIAL DE FABRICACION METAL/GOMA	UN	$ 701.633,0
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, MATERIAL DE FABRICACION METAL/GOMA	UN	$ 644.767,0
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Dimensiones: largo 224,00cm x ancho 90,00cm x alto 60,00cm. Composición: Aleación anti-gripado cabeza de tensión en aluminio rodillo tensor Aluminio. Número de pieza 1025300FD020A	UN	$ 1.062.800,0
25	CORREA DE ACCESORIOS, referencia L21557-1025018FD040	UN	$ 426.067,0
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	$ 173.567,0
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	$ 279.567,0
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 258.500,0
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 213.033,0
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$ 129.100,0
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$ 183.600,0
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	$ 514.667,0
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	$ 392.600,0
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$ 392.600,0
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$ 392.600,0
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	$ 176.567,0
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	$ 285.600,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	$	279.567,0
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	$	1.209.267,0
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	$	944.733,0
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	$	594.600,0
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	$	106.000,0
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	$	139.133,0
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); es un procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	$	156.500,0
47	MONTAJE LLANTA	UN	$	49.500,0
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	$	189.633,0
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	$	1.998.533,0
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS NUMERO DE PARTE ZM6T82A1702058	UN	$	756.800,0
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS H4	UN	$	72.567,0
52	CHAPA PUERTA PLATON	UN	$	488.600,0
53	BUJE DE AMORTIGUADOR	UN	$	106.000,0
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	$	262.533,0
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	$	2.683.767,0
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	$	465.200,0
57	CAMBIO CHAPA	UN	$	652.133,0
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	$	2.816.867,0
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	$	1.442.367,0

FORD RANGER MODELO 2023

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ITEM	CAMIONETA FORD RANGER XLT AT DIESEL PICKUP - MODELO 2023 PLACAS: JLL 079 DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	$ 246.133,0
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	$ 181.600,0
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	$ 181.600,0
4	FILTRO DE AIRE MOTOR, AB39-9601-AD, MATERIAL PAPEL DE CELULOSA	UN	$ 343.133,0
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR, JU2Z6731A, Dimensiones del paquete: 7 cm (Alto) / 6.5 cm (Ancho)	UN	$ 189.633,0
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO, TIPO: CABINA LARGO: 233mm ANCHO: 215mm ALTURA: 30mm. DE REFERENCIA HM1548	UN	$ 279.567,0
7	FILTRO COMBUSTIBLE, REFERENCIA 3B3G-9176-AA	UN	$ 375.567,0
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; MATERIAL DE FABRICACION Titanio Cerámica; Con Ranura Ranurada Biselada Cuña Sensor de Desgaste TEC, Juego de Kits de Par de Pilares de Herrajes Cerámicos.	UN	$ 432.067,0
9	BANDAS FRENO TRASERAS; Referencia 04495-0K160, Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Diámetro de la campana de freno: 154 mm	UN	$ 471.200,0
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	$ 108.033,0
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO NUMERO DE PIEZA BRAB519, KB3Z2C190A, ALS3193, 5S17299, CONTIENEN CONECTOR MACHO LARGO DEL SENSOR ABS 10CM	UN	$ 1.716.933,0
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO; Diámetro dado: 30.2 MmDiámetro del dado: 30.2 Mm. Largo de la cruz sin los dados puestos: 85.5 Mm Largo total: 92 Mm DE REFERENCIA 5012223-1R.	UN	$ 387.600,0
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO	UN	$ 387.600,0
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. CONTIENE RODAMIENTO, SOPORTE, CON DIAMETRO DE 35MM.	UN	$ 690.267,0
15	LLANTAS 265/75 RIN 17 AT, PARA TERRENO MIXTO, CON CAPACIDAD DE CARGA 112, INDICE DE VELOCIDAD T	UN	$ 2.224.600,0
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con características (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	$ 102.000,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

17	AMORTIGUADOR DELANTERO; Características: - Diámetro del pistón de 35 mm - Vástago de pistón de 15 mm - Pistón de Teflón - Retén de múltiples labios - Volumen de aceite 300 ml (media) - Soldaduras reforzadas - Casquillos en Goma de Alta Resistencia	UN	$ 763.167,0
18	AMORTIGUADOR TRASERO, Diámetro del pistón 41 mm de acero con gran capacidad de aceite. Vástago de pistón de 17 mm de acero. Membrana de Espuma (foam cell) que facilita la disipación del calor. Pistón optimizado de múltiples labios. Mayor volumen de aceite	UN	$ 696.267,0
19	CAJA DE DIRECCION; INCLUYE JUNTAS, ABRAZADERAS, CAPUCHONES.	UN	$ 4.925.400,0
20	CAJA DE VELOCIDADES, AUTOMATICA DE SEIS VELOCIDADES	UN	$ 17.152.933,0
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA, INCLUYE POLEA DE BOMBA, REFERENCIA AB31/3A696/AB/	UN	$ 2.128.600,0
22	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL	UN	$ 701.633,0
23	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL	UN	$ 644.767,0
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, DE DOBLE POLEA. REFERENCIA F6W7A Polea Assy Tension	UN	$ 1.062.800,0
25	CORREA DE ACCESORIOS	UN	$ 426.067,0
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	$ 173.567,0
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	$ 266.533,0
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	$ 279.567,0
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 258.500,0
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	$ 213.033,0
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$ 129.100,0
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	$ 183.600,0
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	$ 514.667,0
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	$ 392.600,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$ 392.600,0
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	$ 392.600,0
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	$ 176.567,0
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	$ 285.600,0
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	$ 279.567,0
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	$ 1.209.267,0
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	$ 944.733,0
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	$ 594.600,0
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas,	UN	$ 106.000,0
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	$ 139.133,0
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	$ 156.500,0
47	MONTAJE LLANTA	UN	$ 49.500,0
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	$ 189.633,0
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar; • Diagnostico en el vehículo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	$ 1.998.533,0
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS; NUMERO DE PIEZA 47204720	UN	$ 756.800,0
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS H4	UN	$ 72.567,0
52	CHAPA PUERTA PLATON	UN	$ 488.600,0
53	BUJE DE AMORTIGUADOR; REFERENCAI 215039G	UN	$ 106.000,0
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR; Diámetro interno: 44 mm Diámetro externo: 70 mm, Altura: 24,24 mm	UN	$ 262.533,0
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	$ 2.683.767,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

56	CAMBIO BOMBILLO	UN	$ 465.200,0
57	CAMBIO CHAPA	UN	$ 652.133,0
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	$ 2.816.867,0
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	$ 1.442.367,0

BUSETA CHEVROLET NPR 2023

ITEM	BUSETA CHEVROLET NPR - MODELO 2023 - PLACA JLL 084 PLACAS: OJL 084 DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	$ 245.800,0
2	FILTRO DE AIRE MOTOR, dimensiones Alto283 mm, Diam. Externo 234 mm, Diam. Interno 135 mm, Diam. Interno, con sello radial. REFERENCIA AIP-543	UN	$ 342.133,0
3	FILTRO DE ACEITE MOTOR, de REFERENCIA OLP-014, DIMENSIONES, Alto 152 mm, Diam. Externo 119 mm, Rosca1½ x 12, sellado de doble flujo.	UN	$ 189.633,0
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO, Alto 25 mm, Ancho 276 mm, diseño flexible, Material Non-woven.	UN	$ 278.900,0
5	FILTRO COMBUSTIBLE, Altura:88 mm, Ø Externo:80.3 mm, Ø Externo Empaque:62 mm, Ø Interno Empaque:54.7 mm, Rosca:3/4" - 16 UNF, sellado.	UN	$ 374.233,0
6	BANDAS DE FRENO DELANTERAS, características; largo del material de fricción de la cinta primaria 320 mm, Largo del material de fricción de la cinta secundaria 320 mm, Tipo de unión del material de fricción Adherido, Diámetro de la campana de freno 100 mm.	UN	$ 430.400,0
7	BANDAS FRENO TRASERAS, características; Información Técnica 1: TIPO PREMIER 94, A BASE DE FIBRA DE VIDRIO, EXCELENTE FRENADO, SIN ASBESTO, RECOMENDADA PARA BUSES Y CAMIONES, Información Técnica 2: Diámetro Campana 12.50" / Ancho 3.98".	UN	$ 469.533,0
8	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4: para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	$ 108.367,0
9	LLANTAS 235-75 / 17.5, características; lonas 14, profundidad de banda 15,5mm, índice de carga 132/130, índice de velocidad M (130Km/h)	UN	$ 2.212.267,0
10	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con características (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	$ 102.333,0
11	AMORTIGUADOR DELANTERO, Medidas del amortiguador Extensión 21.80" – Compresión 13.20", Tipo de Amortiguador REFORZADO Amortiguador Delantero Carga y Pasajeros Chevrolet NPR	UN	$ 759.500,0
12	AMORTIGUADOR TRASERO características técnicas; Terminal inferior AG2,Terminal superior AG2, Longitud Comprimido 13,4 pulg. (34,04 cm), Longitud Extendido 21.8 pulg. (55.37 cm)	UN	$ 693.267,0
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UN	$ 172.567,0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible		
14	LAVADO GENERAL; aspirado interior, lavado de motor.		
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN; desmontaje de ejes para cambio de respectivos repuestos, amortiguadores, líquido de frenos.	UN	$ 176.567,0
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS. cambio de líquido de frenos, limpieza de campanas, graduación de frenos.	UN	$ 1.094.600,0
17	KIT DE CARRETERAS	UN	$ 432.400,0
	Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable.	UN	$ 1.202.933,00
18	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	$ 940.067,00

PRESUPUESTO OFICIAL

Para la ejecución del objeto a contratar se fijó un presupuesto de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 64.057.000) MCTE** y sin que exceda de este valor, el cual se cancelara por monto agotable, hasta agotar el presupuesto oficial estipulado por la entidad:

4.1 FORMA DE PAGO

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES de acuerdo a la ejecución, previa presentación de la factura y /o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos e I.V.A.

5- PLAZO DE EJECUCIÓN

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

El plazo de ejecución del contrato será de **dos (02) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Municipio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará al Departamento Administrativo de contratación Pública con un plazo no mayor a dos (2) días siguientes a la suscripción.

6- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad:

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2025000638 de 12/02/2025	AC.2.1.2.02.02.008.14	1.2.1.0.00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	$ 64.057.000

7- GENERALIDADES DEL CONTRATO

El presente contrato trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio. Así las cosas, se adelanta el análisis de riesgos correspondiente, con relación al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Decreto 1082 de 2015, indica en el Artículo 2.2.1.2.2.1.5.4 Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el *proceso de selección de mínima cuantía* y en la adquisición en Grandes Superficies.

El presente contrato trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio, así las cosas y adelantado el análisis de riesgos correspondiente, con relación al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, esta administración detecto riesgos, que deben ser cubiertos por el proponente al que se le adjudique el contrato, con póliza de cumplimiento, por aseguradora en Colombia debidamente habilitada para expedir en favor de entidades públicas las correspondientes pólizas.

Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Clases de garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, con los siguientes amparos:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACIÓN
Seriedad de la oferta	Quince por ciento (15%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Cumplimiento	20% del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y cuatro 4 meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y cuatro 4 meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad de bienes	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a Mil quinientos (1.500) SMMLV	Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, la vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el cinco 5% del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato y tres años más.

Requisitos de la póliza o garantía:

a) Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
b) Tomador / Afianzado: Sí el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
c) Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal.
d) Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador.
e) Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
f) No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.

Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN y a satisfacción del mismo, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones requerida para la ejecución del contrato.

El Contratista deberá aportar las pólizas debidamente suscritas y en original y su correspondiente recibo de pago deberá ser aportado en original, so pena de que la misma no sea aprobada por el Municipio y suscrita por el Representante legal de la persona jurídica o el proponente plural o persona natural según sea el caso (Contratista).

ANÁLISIS DE RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación.

Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguro obligatorio, multas y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto. Igualmente, la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo que se derivan de la propuesta a la presente convocatoria pública son por cuenta exclusiva del Contratista.
Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regulatorios, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso de selección.

En consecuencia, las inversiones que realice el Contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y, por tanto, no podrán ser invocados como factores de supuestos desequilibrios contractuales.

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

TABLA MATRIZ RIESGOS

	Descripción		Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post Entrega					Municipio	Proponente/ adjudicatario	Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	La fluctuación de los precios de los insumos, en especial los que requieren ser importados	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	10 %	90%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación (supervisor)	Etapa de planeación (cierre)	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Económico	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector, la tendencia inflacionaria a la que el contrato se puede exponer	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la planeación	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Sobrecostos en los precios de los productos	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte entidad	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1055	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
Social o político	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

co	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción - pandemias	6	General	Interno / Externo	X			X		2	6	8	Riesgo Extremo	50	50	Ajustar los estudios técnicos e informar oportunamente cualquier acontecimiento para mitigarlo	2	3	5	Riesgo medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de ejecución	Visitas recurrentes en la obra por el supervisor del contrato	Diario
	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos.	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Operacional	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo .	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través del Supervisor	Semanal

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Financiero	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	14	General	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo Medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Terremotos, inundaciones, lluvias, sequías, pandemias, entre otros.	15	General	Externo	X			X		3	2	5	Riesgo Medio	50%	50%	N/A	2	2	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Terminación	Por evento

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

8- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

a. Por Parte del Contratante:

1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.
2. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
3. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio.
4. Verificar el buen estado de los mismos.
5. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
6. Verificar que los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato, darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.
10. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.
11. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.
12. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
14. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.

b. Por Parte del Contratista:

1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta.
2. Suministrar los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas, términos y estándares de calidad definidos en los estudios previos y en la propuesta, garantizando su adecuada aplicación para las siguientes referencias de vehículos:

MARCA	PLACAS
CAMIONETA TOYOTA MODELO 2019- HILUX REVO	OLO-199, FPX-939
CAMIONETA TOYOTA MODELO 2015- VIGO	OJX-290
CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2023	JLL-080
CAMIONETA JAC MODELO 2023 T8	JLL-079
BUSETA CHEVROLET NPR 2023	JLL-084

3. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente para la ejecución del contrato.
4. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean nuevos, los cuales deberán ingresar al almacén municipal para su verificación, junto con el soporte de la garantía del repuesto que sea suministrado durante el

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

tiempo de ejecución del presente contrato, cuando este aplique.

5. Reemplazar, sin costo adicional, cualquier repuesto o elemento defectuoso dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo del vehículo y a la solicitud escrita del supervisor del contrato.
6. Suministrar exclusivamente bienes y repuestos de óptima calidad, asegurando que cumplan con los requisitos técnicos y normativos aplicables. En caso de que alguno no cumpla con estos estándares, deberá ser reemplazado de inmediato sin costo adicional.
7. Responder por los daños que se ocasionen al vehículo por negligencia o inexperiencia de sus trabajadores, cuando el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad.
8. Cumplir con todas las disposiciones ambientales vigentes durante la ejecución del contrato, aplicando buenas prácticas en la gestión de residuos y en la prestación del servicio.
9. Prestar el servicio únicamente en el taller o centro de diagnóstico automotor debidamente autorizado, que haya sido señalado en la propuesta presentada y aprobado por la entidad contratante.
10. Adjuntar las autorizaciones del supervisor, en cada uno de los servicios prestados, previo a la presentación de la factura.
11. Garantizar que, para cualquier procedimiento de mantenimiento, el tiempo de respuesta y permanencia del vehículo propiedad de la ADMINISTRACION MUNICIPAL, no sea superior a veinticuatro (24) horas; en caso de superar este tiempo, el contratista deberá informar por escrito a la supervisión.
12. Abstenerse de suministrar servicios diferentes a los que sean autorizados por la administración municipal.
13. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.
15. No suministrar ni ejecutar servicios cuando los recursos asignados al contrato se hayan agotado, siendo responsabilidad exclusiva del contratista evitar sobrecostos o compromisos no autorizados.
16. Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento de su personal para el cumplimiento del objeto del contrato.
17. Garantizar que los insumos utilizados para la realización de las diferentes labores requeridas para el vehículo de la Entidad cumplan con los requisitos y normas ambientales relacionadas con el servicio prestado.
18. Presentar certificación de disposición final adecuada de aceites usados, filtros y otros residuos peligrosos, gestionados a través de operadores debidamente autorizados, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.
19. Acreditar documentalmente la disposición final de baterías, llantas y demás residuos generados en los procedimientos de mantenimiento, garantizando su manejo responsable conforme a la normatividad ambiental aplicable.
20. Presentar cada vez que lo requiera la ADMINISTRACION MUNICIPAL, la información y soportes de "Cadena de gestión de los residuos peligrosos RESPEL (certificados de disposición final de residuos peligrosos, registros de movilizador y de acopiadores de este tipo de residuos)" generados en el mantenimiento del vehículo asignado para la prestación del servicio en la ADMINISTRACION MUNICIPAL.

SUPERVISIÓN:

La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución del Contrato que se llegare a suscribir, como consecuencia del proceso de mínima cuantía, estará a cargo del **JEFE DE LA OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS**, adscrita a la Secretaria General y Administrativa, o quien haga sus veces; quien representará al Municipio de Puerto Gaitán ante el CONTRATISTA, y tendrá las siguientes obligaciones: 1.) coordinará y tendrá la responsabilidad, de velar por el cumplimiento del contrato. 2.) autorizar su pago previa expedición de certificación de cumplimiento que deberá contener los siguientes soportes: a) Certificación o documentos equivalente, informes, registro fotográfico.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

ANDRES RESTREPO UNDA
Jefe de Oficina de Bienes y Recursos Físicos

Elaboró: Yury Rocio Granados	Revisó: Andrés Restrepo Unda	Aprobó: Andrés Restrepo Unda
Cargo: Profesional especializado CPS 0066	Cargo: Jefe de Oficina de Bienes y recursos fisicos	Cargo: Jefe de Oficina de Bienes y recursos fisicos

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co